

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6699** LUMAC, S.A.

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Almansa (Albacete), en el Estudio Jurídico sito en Calle Mendizábal, número 10, planta 2<sup>a</sup>; a las dieciocho horas del día 16 de enero de 2026, en primera convocatoria, o el día 17 de enero de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

**Orden del día**

Primero.- Traslado del domicilio social a Almansa (Albacete), calle Mendizábal, número 10, planta 2<sup>a</sup>.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos al domicilio social propuesto.

Tercero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Aplicación de los resultados del ejercicio 2024.

Quinto.- Examen y aprobación de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2024.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

**Derecho de Asistencia**

Los accionistas podrán asistir a la Junta General de Accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista. A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente les represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General Extraordinaria de Accionistas se podrá solicitar a los asistentes, la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial en vigor generalmente aceptado a estos efectos.

**Derecho de Información**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y demás disposiciones legales vigentes, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Así mismo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 272.2 y 287 LSC, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, también podrán obtener el texto íntegro de la



modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Almansa (Albacete), 25 de noviembre de 2025.- El Administrador Único, Luis Martinez Reina.

ID: A250057379-1